DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834406

EXTRACTO

Alberto Mozó Aguilar, Notario Público Titular 40 Notaría Santiago, Teatinos 332, Santiago, Certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, Erika Meyer Abel, C.I. Nº 6.379.202-0, domicilio: Avenida el Remanso Nº 11.820 casa J C 06 Las Condes, por sí, y en representación de Erica Gerda Abel Hüe, C.I. Nº 3.639.120-0, domicilio Las Hualtatas Nº 5.563, Depto. 131, Vitacura, José Enrique Meyer Abel, C.I. Nº 6.379.200-4, domicilio José de Moraleda Nº 4.857, Las Condes; modificaron "Sociedad de Inversiones José Meyer y Compañía Limitada". Doña Erica Gerda Abel Hüe, don José Enrique Meyer Abel y don José Antonio Pablo Meyer Gaar, C.I. Nº 3.191.690-9, eran los únicos socios de "Sociedad de Inversiones José Meyer y Compañía Limitada". Al fallecimiento de don José Antonio Pablo Meyer Gaar se formó comunidad hereditaria, constituida por sus únicos herederos, doña Erica Gerda Abel Hüe, viuda, y sus hijos, José Enrique Meyer Abel y Erika Meyer Abel, según consta al margen inscripción social. Únicos y actuales socios "Sociedad de Inversiones José Meyer y Compañía Limitada", Erica Gerda Abel Hüe, José Enrique Meyer Abel y comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de José Antonio Pablo Meyer Gaar, integrada por los anteriores, mas doña Erika Meyer Abel, modifican cláusula de Administración, sustituyendo y disponiendo que la administración, representación y el uso de la razon social corresponderá a los socios don José Enrique Meyer Abel y doña Erika Meyer Abel, los que actuando por la sociedad, en forma conjunta, y anteponiendo la razón social a sus firmas, obligarán y representarán a la sociedad, con las más amplias facultades, pudiendo obligarla en toda clase de actos y contratos, sin que sea necesario acreditar frente a terceros si ellos corresponden o no al giro social. Demás facultades y estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de Septiembre 2020.